

# AVANCE

GUSANO BARRENADOR DEL GANADO

# 03

BOLETÍN INFORMATIVO DE LA CPA

[www.gob.mx/senasica](http://www.gob.mx/senasica)

MARZO 2025



Gobierno de  
**México**

**Agricultura**  
Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural



**SENASICA**  
SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD,  
INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA



## CONTENIDO

- 2 Miasis por gusano barrenador del ganado

### PANORAMA REGIONAL

- 4 Situación actual del GBG en México

### PREVENCIÓN

- 8 Estadística sobre la vigilancia epidemiológica
- 12 Procedimiento para la curación de ombligos
- 14 El OIRSA funge como Tercero Especialista Autorizado
- 16 Circulares para minimizar el riesgo de diseminación del GBG
- 20 Corrales autorizados para la aplicación de medidas zoonosanitarias integrales en la frontera sur

Avance GBG es un boletín informativo digital de la Comisión México-Estados Unidos para la prevención de la fiebre aftosa y otras enfermedades exóticas de los animales (CPA), publicado con la finalidad de informar los avances del Dispositivo Nacional de Emergencia de Sanidad Animal (DINESA).

Es editado mensualmente en la CPA con domicilio en Carretera México-Toluca km 15.5, Colonia Palo Alto, Alcaldía Cuajimalpa de Morelos, C.P. 05110, Ciudad de México.

## DIRECTORIO

### AGRICULTURA

Julio Antonio Berdegué Sacristán  
SECRETARIO DE AGRICULTURA  
Y DESARROLLO RURAL

### SENASICA

Francisco Javier Calderón Elizalde  
DIRECTOR EN JEFE

### DGSA

Juan Gay Gutiérrez  
DIRECTOR GENERAL DE SALUD ANIMAL

### CPA

Armando García López  
DIRECTOR DE LA CPA

### AVANCE

Armando García López  
Carlos Javier Alcazar Ramiro  
Álvaro Martín Guillén Mosco  
Margarita Bautista Alonzo  
COMITÉ EDITORIAL

### EDITORIAL

Álvaro Martín Guillén Mosco  
COORDINACIÓN EDITORIAL

José Alam Mendoza García  
EDICIÓN GRÁFICA

### DISTRIBUCIÓN DIGITAL

Blanca Palafox López  
DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN  
Y VINCULACIÓN DEL SENASICA

La institución no se hará responsable por el uso indebido que las personas hagan de la información contenida en el boletín, o por las decisiones que adopten con base en la misma. El comité editorial se reserva el derecho de modificar, adicionar o limitar total o parcialmente la estructura, el diseño, el funcionamiento y los contenidos de este boletín para su mejora.

## Certificación para el control de la movilización

Actualmente el gusano barrenador del ganado sigue diseminándose en los estados del sur del país, contabilizándose hasta el 31 de marzo del presente año 561 casos detectados, principalmente en los municipios del estado de Chiapas.

Por lo anterior, el Senasica continúa fortaleciendo las estrategias con el fin de evitar que esta plaga llegue a la segunda barrera de contención, por ello el Organismo Internacional Regional de Sanidad Agropecuaria (OIRSA) coadyuva como Tercero Especialista Autorizado para emitir los Certificados Zoosanitarios de Movilización en los municipios de sur del país, con lo que se cuenta con una mejor trazabilidad del ganado que transita hacia el centro y norte del territorio nacional.

Asimismo, se han establecido los Corrales Autorizados para la Aplicación de Medidas Zoosanitarias Integrales en la Frontera Sur, con el objetivo que personal autorizado inspeccione al ganado y aplique las medidas de prevención correspondiente, lo que permitirá que los embarques circulen de manera más ágil en los PVIF.

Considerando que la prevención del GBG es tarea de todos, parte fundamental en esta estrategia corresponde a los productores, por lo que es importante que realicen adecuadamente la curación de ombligos, debido a que el mayor porcentaje de las infestaciones se produce en los mismos.

**Armando García López**  
Director de la CPA

# Miasis por gusano barrenador del ganado

Una de las enfermedades parasitarias más desagradables y perjudiciales que causan daños en animales y humanos, y que pocas veces son reportadas a los servicios veterinarios y sistemas de salud pública por desconocimiento de la enfermedad, es la miasis. La palabra miasis es de origen griego (myia = mosca), por lo que se define como una enfermedad causada por la parasitación de larvas de moscas.

En contraste con otros dípteros causantes de miasis que se alimentan de tejido muerto (parásitos facultativos), la mosca *Cochliomyia hominivorax* es un parásito obligatorio, en virtud que necesita tejidos vivos para la supervivencia y el desarrollo en su etapa larvaria.



*Cochliomyia hominivorax* en su etapa adulta es inofensiva, ya que generalmente se alimenta del néctar de las plantas; sin embargo, en su etapa larvaria (gusano), parasita animales de sangre caliente, incluidos los humanos.

Todo comienza cuando una mosca hembra deposita sus huevos un el borde de una herida, transcurrido el tiempo necesario para la incubación y desarrollo de los embriones, se presenta la eclosión y las larvas tienden a penetrar en la herida, comenzando inmediatamente a alimentarse de los tejidos vivos, rasgando con sus ganchos orales y penetrando cada vez más en la herida, la cual se agranda y se hace más profunda conforme van desarrollándose.





El daño extremo causado por la alimentación de las larvas, combinado con la resultante infección bacteriana, provoca que los animales infestados mueran si no se les aplica oportunamente un tratamiento adecuado.

El gusano barrenador del ganado ha afectado gravemente a la ganadería de todo el continente americano, especialmente al ganado vacuno. Las heridas causadas por el descorne, la castración, el marcado a hierro, las picaduras de garrapatas y, en particular el parto y el ombligo de los animales recién nacidos, son muy atractivas para la ovoposición de las moscas hembras.

En gran parte de América se considera que *Cochliomyia hominivorax* es la principal plaga de insectos del ganado, y entre las de artrópodos tiene en segundo lugar, inmediatamente después de la garrapata.

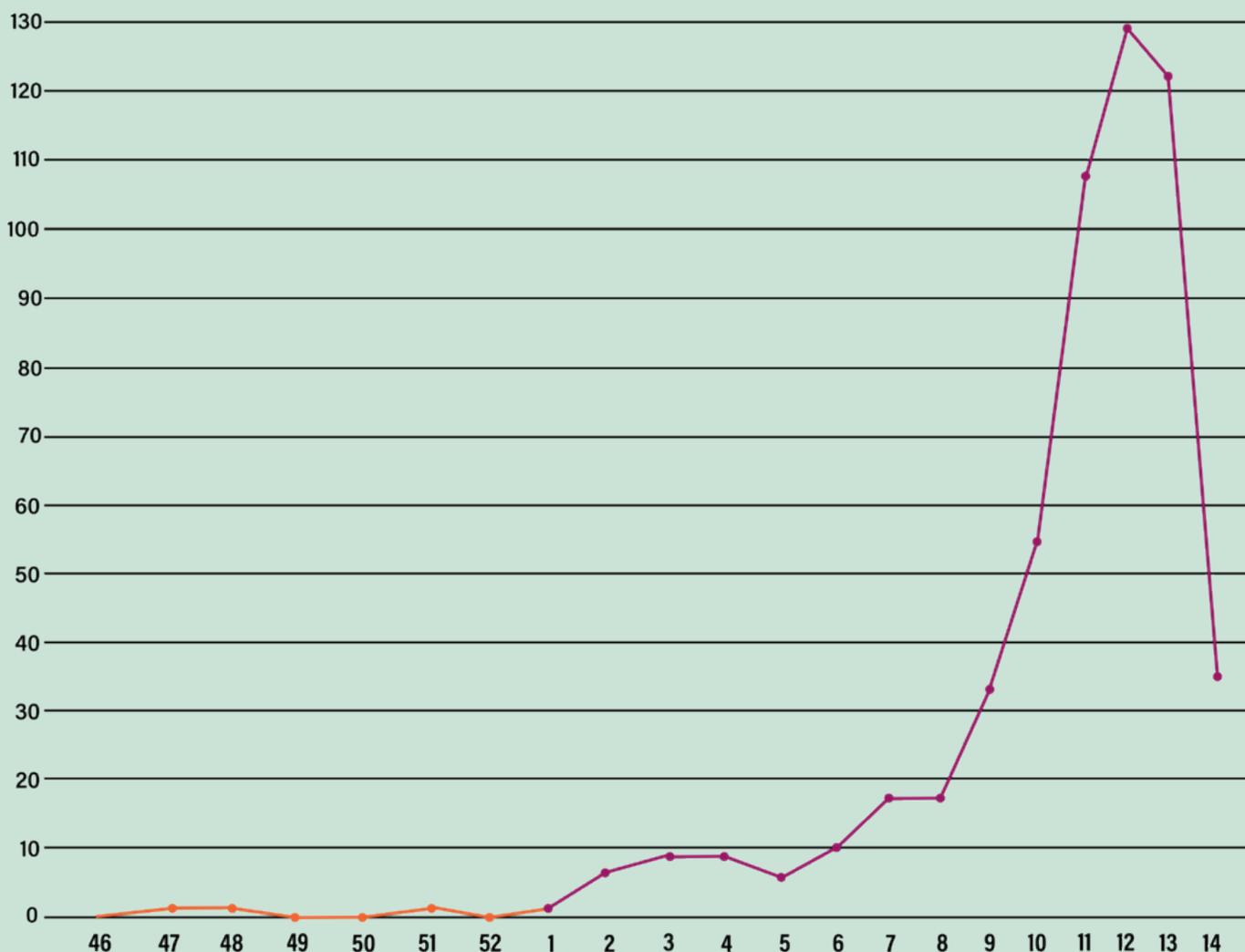
Su presencia impacta negativamente el bienestar animal, provoca además en los animales infecciones secundarias, escasa ganancia de peso, disminución de la producción de carne y leche, baja calidad de las pieles y ocasionalmente la muerte. Genera gastos a los productores por los servicios veterinarios y la aplicación de tratamientos preventivos y curativos; asimismo, causa repercusiones sociales y económicas a nivel nacional con el consecuente cierre de las fronteras.



# Situación actual del g ganado e

Las estrategias de prevención que ha impleme  
oportunamente los casos y contener la

4

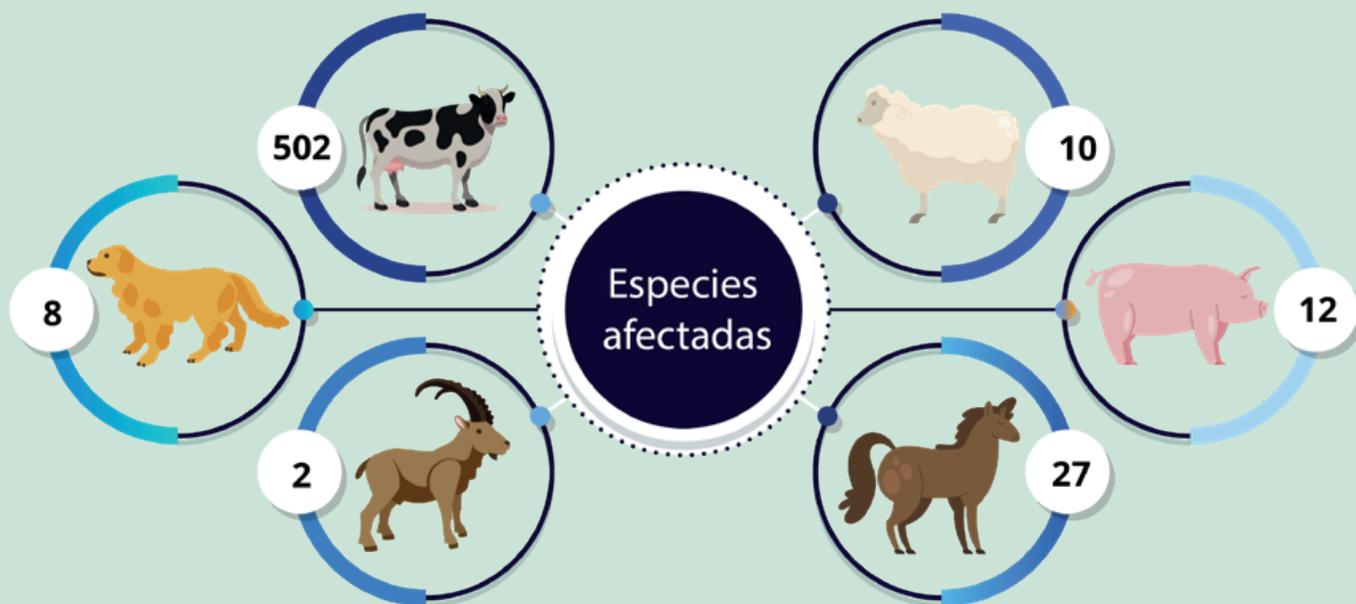


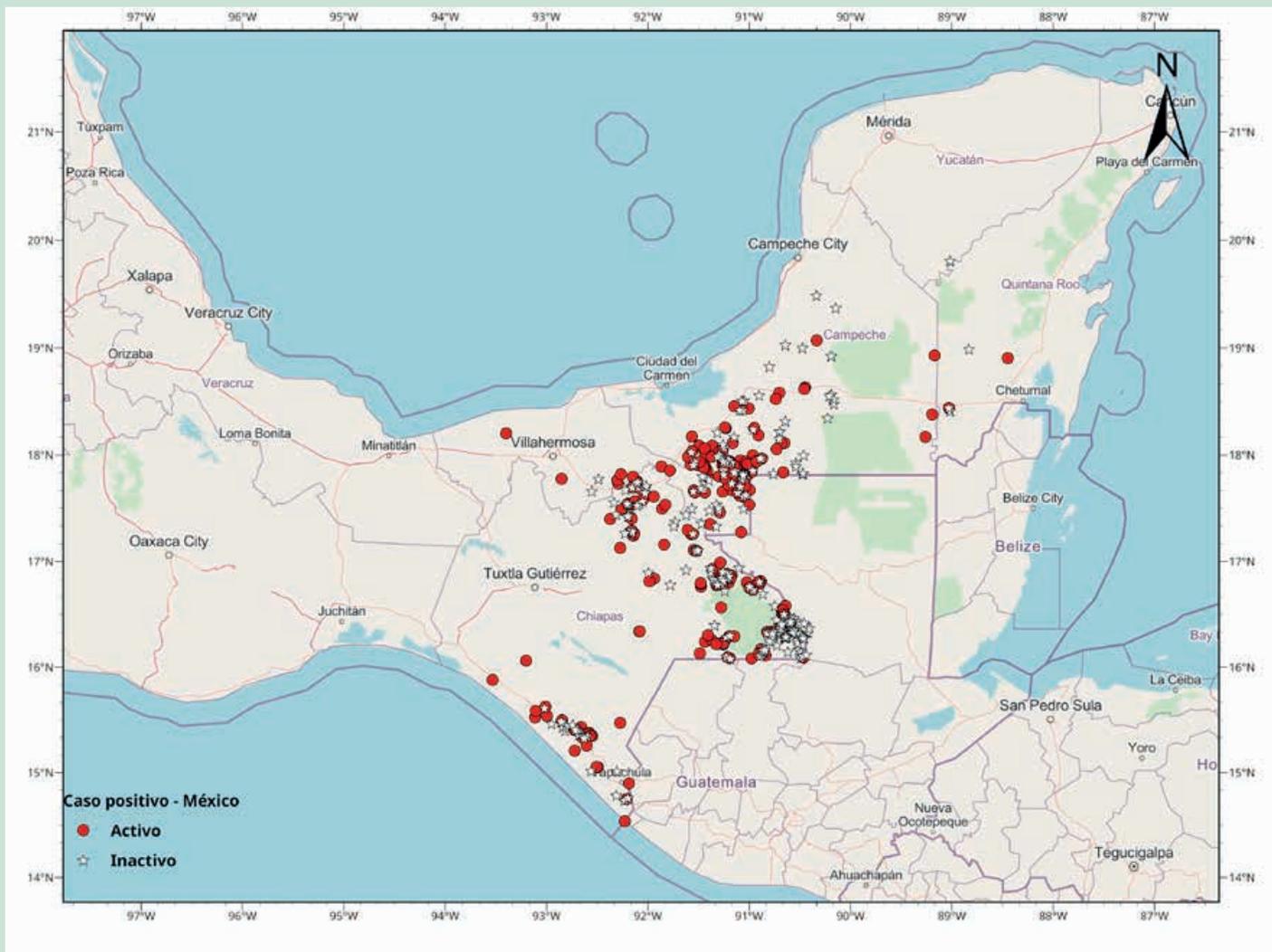
Casos positivos por semana epidemiológica

# Gusano barrenador del ganado en México

Gracias al apoyo del Senasica, han permitido identificar la presencia de esta plaga en los estados del sur del país.

Desde el 21 de noviembre y hasta el 31 de marzo de 2025, se han confirmado 561 casos de gusano barrenador del ganado (03 en el 2024 y 558 en el 2025); de éstos, 502 casos se han identificado en bovinos, 27 en equinos, 12 en porcinos, 10 en ovinos, 8 en caninos y 2 en caprinos.





Se han detectado 346 casos en el estado de Chiapas, concentrándose principalmente en los municipios de Ocosingo (85), Marqués de Comillas (59), Benemérito de las Américas (55) y Catazajá (29). En el estado de Tabasco, se han registrado 137 casos, de los cuales 115 corresponden al municipio de Balancán, 11 a Tenosique y 6 a Macuspana, entre otros. En Campeche se han confirmado 71 casos positivos, siendo Candelaria (32), Carmen (14) y Escárcega (12) los municipios más afectados. En Quintana Roo se han detectado 6

casos, 4 de ellos en Othón P. Blanco y 2 en Bacalar. Finalmente, en Yucatán se ha registrado un caso en el municipio de Tzucacab.

Respecto al tipo de lesión, el mayor porcentaje de miasis se ha encontrado en el ombligo de los animales recién nacidos (312), seguido de lesiones por trauma (144), descorne (33), vulva (25), aretado (13), papiloma (11), pezuña (9), marcaje (6), castración (5), lesión dermica (1), Post-cirugía (1) y ano (1).



En Chiapas se han detectado en 25 municipios.



En Campeche se han detectado en 7 municipios.



En Yucatán se ha detectado en 1 municipio.



En Tabasco se han detectado en 7 municipios.

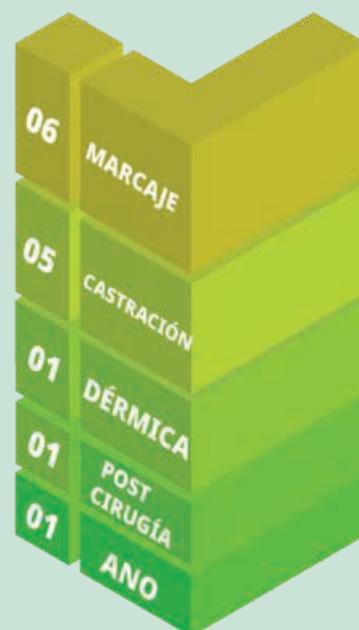


En Quintana Roo se han detectado en 2 municipios.

7



### Tipo de lesiones



# Estadística sobre la vigilancia epidemiológica

**El Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (Senasica), mantiene una vigilancia epidemiológica con el objetivo primordial de detectar oportunamente la presencia del gusano barrenador del ganado *Cochliomyia hominivorax* en nuestro país.**

Para ejecutar estas acciones, se cuenta con médicos veterinarios de campo distribuidos en todo el territorio nacional, expertos en realizar promoción y atención de la notificación, así como en la obtención de muestras y tratamiento de heridas.

8



Reportes por sospecha por entidad federativa

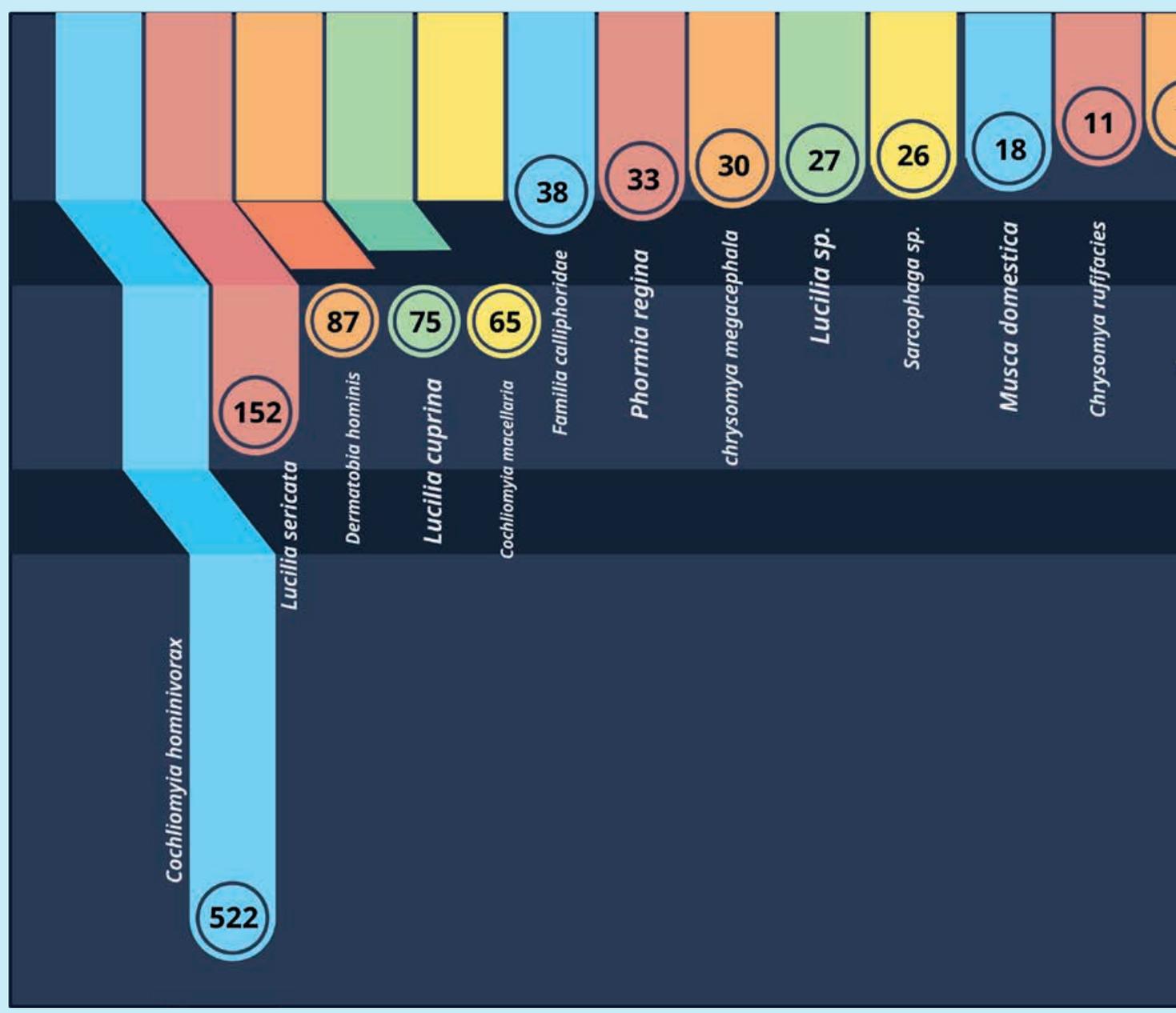


Derivado de esta vigilancia epidemiológica, del 1 de enero del 2024 al 31 de marzo del 2025, se atendieron 1,027 reportes por miasis en animales, de los cuales 473 fueron notificados en Chiapas, estado con el mayor número de reportes, seguido de Tabasco con 136 y Campeche con 71 reportes. Las principales especies afectadas han sido los bovinos (617), caninos (219) y felinos domésticos (53). Respecto a las especies de larvas detectadas figuran principalmente *Cochliomyia hominivorax* (522), la cual solo se ha identificado al sur de país, *Lucilia sericata* (152), *Dermatobia hominis* (87) y *Lucilia cuprina* (75) principalmente.

Parte fundamental en la estrategia para prevenir al GBG es la educación zoonosanitaria, por lo que durante el mismo periodo, personal de campo impartió 1,209 pláticas en distintas partes del territorio nacional, enfocadas a promover la notificación de casos sospechosos; asimismo, se realizaron cinco videoconferencias a través del Centro de Operaciones de Emergencia Sanitaria (COES), con el objetivo de dar a conocer los avances respecto a las acciones establecidas por el Senasica para prevenir la introducción y diseminación del GBG.

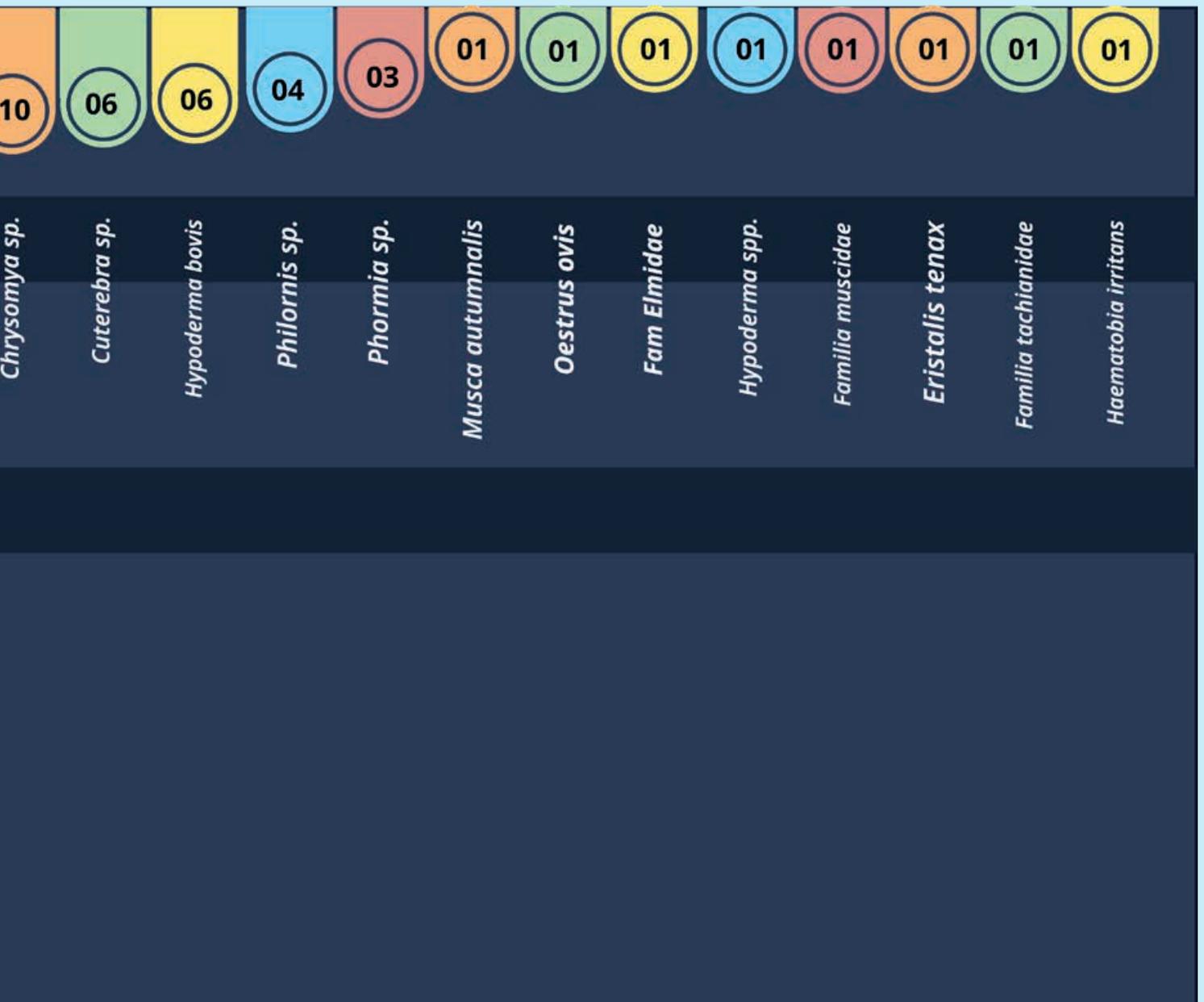
**Especies de larvas**

10



Finalmente, desde su lanzamiento el 01 de marzo del 2023 y hasta el 31 de marzo del 2025, se han ofrecido 130 cursos en línea "Gusano barrenador del ganado, identificación y diagnóstico diferencial" para 80 instituciones, con lo cual se tiene un registro de 10,762 participantes que concluyeron esta capacitación satisfactoriamente.

## identificadas



Para fortalecer estas acciones, los médicos veterinarios de campo realizan constantemente reuniones con autoridades sanitarias federales, estatales y municipales, visitas a puntos de contacto para promover el reporte oportuno, perifoneo informativo en zonas rurales y recorridos en ranchos ganaderos en busca de gusaneras.

**1**

Debe realizarse dentro de los primeros días posteriores al nacimiento de la cría.

**2**

Lava tus manos con agua y jabón lo posible posteriormente al desecado.

## Procedimiento para la Prevención contra el gusano

**4**

Para desinfectar utiliza una solución antiséptica como yodo al 7% o clorhexidina al 0.5%, utiliza un recipiente de boca ancha para sumergir todo el cordón en la solución.

**5**

Aplica directamente el polvo curativo, el repelente, larvicida.

Masajea la zona para que el producto adhiera a la piel y



Con agua y jabón, de ser necesario utiliza guantes desechables.



Con ayuda de agua y gasas, limpia perfectamente el ombligo, retira estiércol, sangre, costras, pelo y cualquier material que se encuentre adherido.

13

# Curación de ombligos

## En el caso del barrenador del ganado



Aplica el producto en el ombligo del cual sirve como antiséptico y cicatrizante.

Para que el producto se adhiera a los pelos del animal.



Repite el procedimiento de desinfección dos veces por día hasta que el ombligo haya cicatrizado.

# Expedición del Certificado Zoosanitario de Movilización en el sur del país.

**El Organismo Internacional Regional de Sanidad Agropecuaria (OIRSA) coadyuva con el Senasica como Tercero Especialista Autorizado persona moral para la expedición del Certificado Zoosanitario de Movilización.**

14

Con el propósito de evitar la diseminación del gusano barrenador del ganado que actualmente se encuentra en el sur de nuestro país, el Senasica, a través de la Dirección General de Salud Animal, informó mediante diversas circulares que la expedición del Certificado Zoosanitario de Movilización (CZM) para mercancías reguladas, que tienen como origen los municipios Benemérito de las Américas y Palenque, en el estado de Chiapas, así como Balancán, en el estado de Tabasco, y que se dirijan al centro y norte del país, se llevará a cabo exclusivamente por Médicos Veterinarios Zootecnistas adscritos al OIRSA con representación en México, quien funge actualmente en estos lugares como Tercero Especialista Autorizado persona moral.

Por lo cual, las personas interesadas en obtener un CZM en estos municipios y sus alrededores, deben solicitarlo en las oficinas establecidas en los siguientes domicilios:

## **Benemérito de las Américas**

Calle Oaxaca S/N esquina con calle Ignacio Zaragoza, Colonia La Pista 2, Municipio Benemérito de las Américas, Chiapas, CP 29955, teléfono +52 56 2559 5217, correo electrónico [certificacion.mx@oirsa.org](mailto:certificacion.mx@oirsa.org)

## **Palenque**

Carretera Palenque - Ruinas Km. 2, Municipio Palenque Semiurbano, Chiapas, CP 29960, teléfono +52 56 2559 5304, correo electrónico [certificacion.palenque@oirsa.org](mailto:certificacion.palenque@oirsa.org)





## Balancán

Calle Aldama No. 428, Colonia El Palenque, Municipio Balancán, Tabasco, CP 86930, teléfono +52 960 150 2890, correo electrónico [certificación.balancan@oirsa.org](mailto:certificación.balancan@oirsa.org)

Los horarios de atención para ambos casos son de lunes a viernes de 08:00 a 17:00 horas, sábados de 08:00 a 14:00 horas.

La labor del OIRSA en esta región del sur de México ampara la movilización de ganado para que no represente un riesgo sanitario, con base en lo establecido en el "Acuerdo mediante el cual se activa, integra y opera el Dispositivo

*Nacional de Emergencia de Sanidad Animal, para prevenir la entrada y diseminación del Gusano Barrenador del Ganado ocasionado por la mosca (Cochliomyia hominivorax) y, en su caso, controlarlo y erradicarlo en las regiones 6 y 7 con posibilidad de extender su aplicación paulatina, parcial o total a las demás regiones previstas en el artículo 134 del Reglamento de la Ley Federal de Sanidad Animal en caso de que se detecte o se tenga evidencia científica de la presencia o inminente diseminación de la plaga en otros estados del territorio nacional", publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 29 de julio de 2024 y su ampliación publicada en el DOF el 23 de enero de 2025.*

# DISPOSICIONES OFICIALES

**Al amparo del Dispositivo Nacional de Emergencia de Sanidad Animal (Dinesa), el Senasica implementa una serie de acciones con el objetivo de minimizar el riesgo de diseminación del gusano barrenador del ganado.**

16

El pasado 10 de febrero de 2025, el Senasica, a través de la Dirección General de Salud Animal, en coordinación con la Dirección General de Inspección Fitozoosanitaria, publicaron la Circular No B00.02.-06-2025 / Circular No B00.03.-0002-2025, mediante la cual se emitieron una serie de disposiciones dirigidas a propietarios, productores y acopiadores de animales, Médicos Veterinarios Responsables Autorizados (MVRA), Médicos Veterinarios Terceros Especialistas Autorizados (MVTEA), organismos de certificación aprobados y Organismos Auxiliares de Sanidad Animal (OASA), entre otros, con el objetivo de minimizar el riesgo de diseminación del gusano barrenador del ganado *Cochliomyia hominivorax*.

En esta circular se establecen de manera general las siguientes disposiciones:

- No movilizar animales incapaces de mantenerse en pie, enfermos, fatigados, con heridas o gusaneras, los

animales con lesiones deben ser tratados por el propietario con un producto larvicida y cicatrizante, así como permanecer en el área de producción o acopio de origen hasta que las heridas hayan cicatrizado.





- En la prestación de sus servicios, los MVRA deben poner especial atención durante la inspección física de los animales para identificar heridas o gusaneras; en caso de detectarlas, no deben emitir dictámenes de pruebas o constancias para estos animales.

- Los interesados en realizar la movilización nacional de ganado bovino, ovino, caprino y equino, deben ostentar el Certificado Zoosanitario de Movilización (CZM), así como las aves originarias de zonas no reconocidas como libres de influenza aviar notificable. En el caso de porcinos en todo el territorio nacional y de aves originarias de compartimentos o zonas libres de influenza aviar notificable, deben portar el correspondiente Aviso de Movilización (AM).

- Previo a la expedición del CZM o AM se debe realizar la inspección física de los animales, si se detectan heridas sin gusaneras se debe realizar la curación y el animal no podrá movilizarse hasta que cicatricen las heridas; en caso de identificar heridas con miasis, no se debe expedir el CZM o AM y no se moverá el ganado.



- Las movilizaciones procedentes de Yucatán, Quintana Roo, Campeche, Chiapas y Tabasco, con destino a los estados que se encuentran al norte de la barrera establecida para la prevención del GBG, deben asentar en el CZM los Puntos de Verificación

e Inspección Federal (PVIF) localizados en Catazajá, Trinitaria o Huixtla, así como los Puntos de Verificación e Inspección Interna (PVI) por los que transitará hasta su destino.

- Los vehículos de carga, pasajeros, turismo o privado que transporten mercancías reguladas, deben detenerse en los PVIF y/o PVI indicados en el CZM y dar las facilidades para la inspección y tratamiento de cualquier animal de sangre caliente.

- En los PVIF ubicados en Catazajá, Trinitaria y Huixtla, se debe bajar la totalidad de los animales para ser inspeccionados en busca de heridas o gusaneras, serán bañados por aspersión con producto larvicida y solo a bovinos, ovinos y caprinos, cuando aplique según su propósito, se les aplicará ivermectina al 1%. En caso de detectar heridas se lavarán y curarán, si se encuentra alguna miasis se obtendrán muestras de larvas para su diagnóstico, si estas son positivas a GBG, el embarque será tratado y retornado a su lugar de origen bajo el procedimiento de guarda custodia. En caso de no identificar larvas positivas a GBG se debe flejar el transporte y se emitirá la constancia de tratamientos preventivos, con lo que se podrá libe-



rar el cargamento.

- Quedan exceptuados de estas disposiciones los cargamentos con ganado de importación procedentes de Belice y Guatemala que ostenten un Certificado Zoosanitario para la Importación (CZI), los de exportación a los Estados Unidos amparados con un Certificado Zoosanitario para Exportación (CZE) y los procedentes de hatos libres y de hatos libres certificado de tuberculosis y brucelosis que hayan recibido tratamiento con ivermectina y que el transporte presente los flejes oficiales.

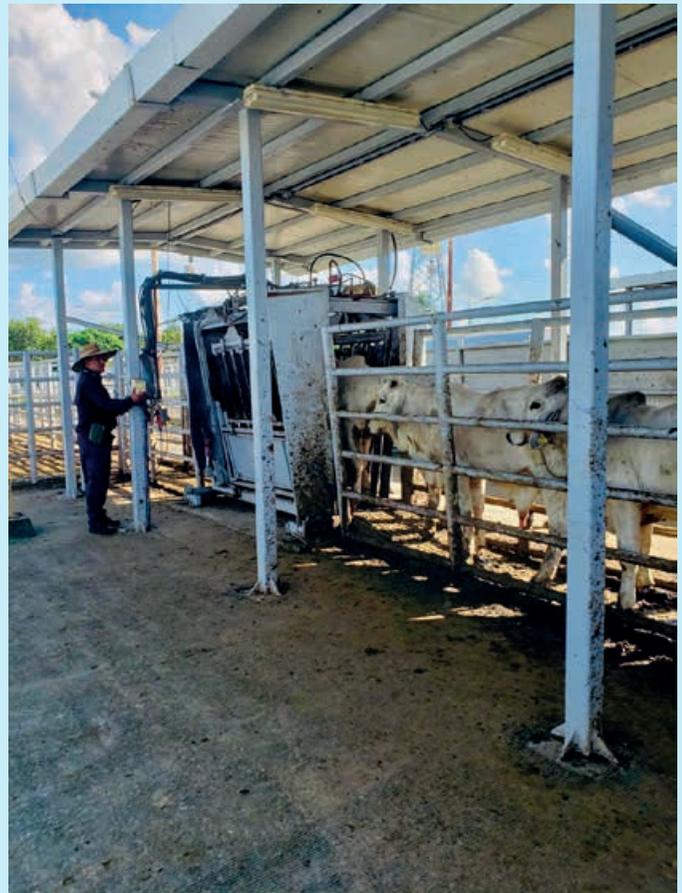
- Los gobiernos estatales deben participar activamente con recursos

humanos, financieros y materiales en las acciones sanitarias establecidas por el Senasica, y no deben impedir el tránsito de cargamentos de animales que hayan cumplido con lo establecido en estas disposiciones.

- Los Organismos Auxiliares de Sanidad Animal deben participar activamente con recursos humanos en las acciones sanitarias establecidas por el Senasica, principalmente en actividades de rastreo de casos, aplicación de tratamientos en animales afectados, inspección de animales en PVI, así como en la promoción de la notificación de casos sospechosos. No deben emitir dictámenes de pruebas o constancias para animales que presenten heridas o gusaneras.

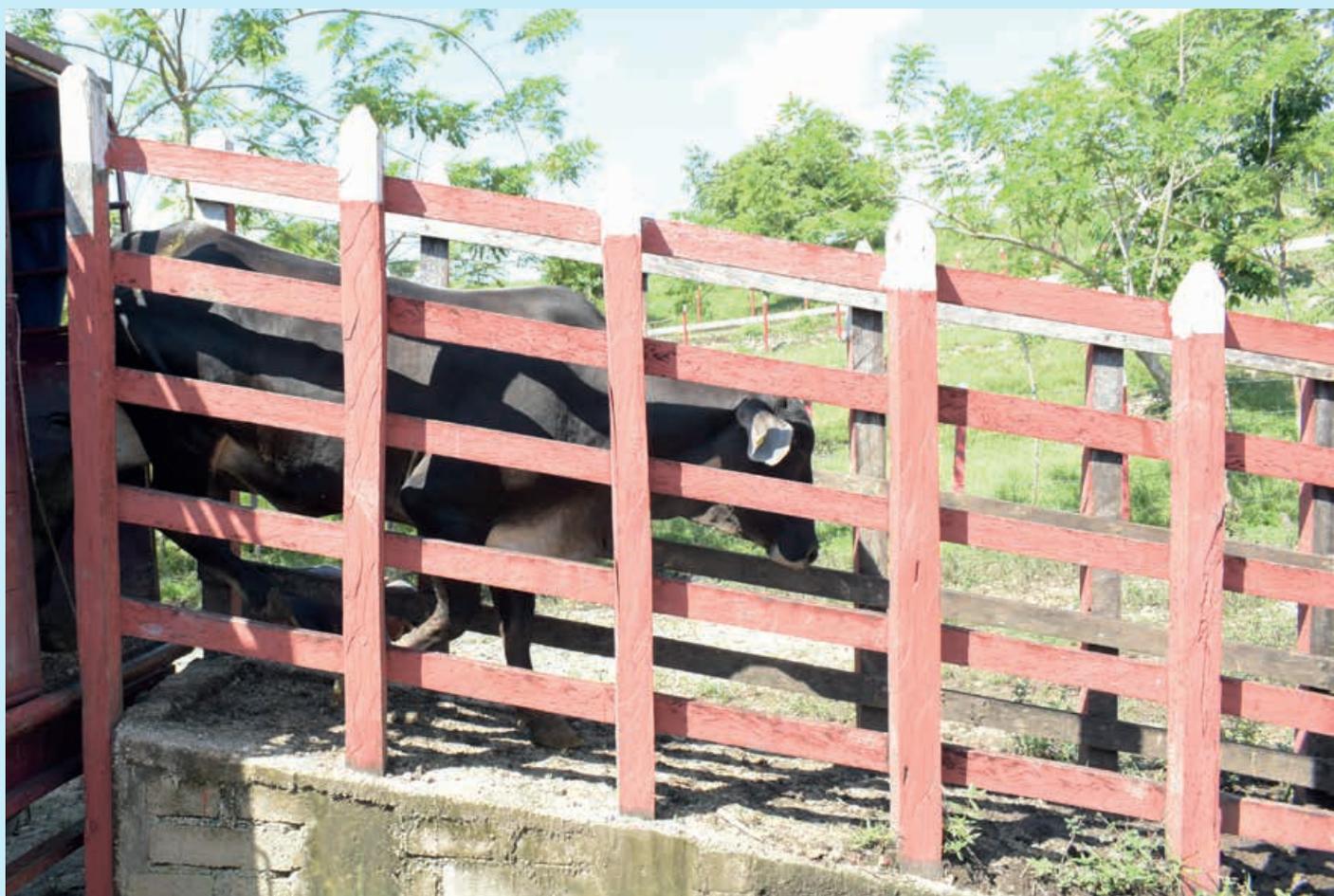
- Toda persona que viaje con animales de compañía en el interior del país, debe asegurarse que no presenten heridas o gusaneras; en caso de tenerlas, debe acudir con un médico veterinario para que realice la notificación oportuna a los servicios veterinarios oficiales.

En caso de identificar gusaneras, se debe notificar de inmediato al Senasica al 800 751 2100 o a través de WhatsApp al 55 3996 4462 las 24 horas los 365 días del año, a fin de contribuir a salvaguardar el patrimonio pecuario y la salud pública de nuestro país.



# Corrales autorizados para zoosanitarias integrales

**En estos corrales autorizados, personal oficial revisa al ganado y aplica medidas para prevenir enfermedades de interés cuarentenario, como gusano barrenador del ganado, tuberculosis y brucelosis.**



El Senasica y el sector ganadero acordaron poner en marcha una nueva estrategia integral con el objetivo de fortalecer la trazabilidad del ganado proveniente del sur del país y mitigar riesgos sanitarios contra enfermedades de interés cuarentenario.

El primer paso de la estrategia es instalar Corrales Autorizados para la Aplicación de Medidas Zoosanitarias Integrales en la Frontera Sur (CAAMZIFS), los cuales están ubicados en zonas estratégicas, como Benemérito de las Américas y Palenque,

# la aplicación de medidas en la frontera sur



21

municipios por los que circulan gran parte de los animales que se movilizan en la región sureste, con destino al interior del país.

La Dirección General de Salud Animal del Senasica informó que los corrales autorizados, son operados por el

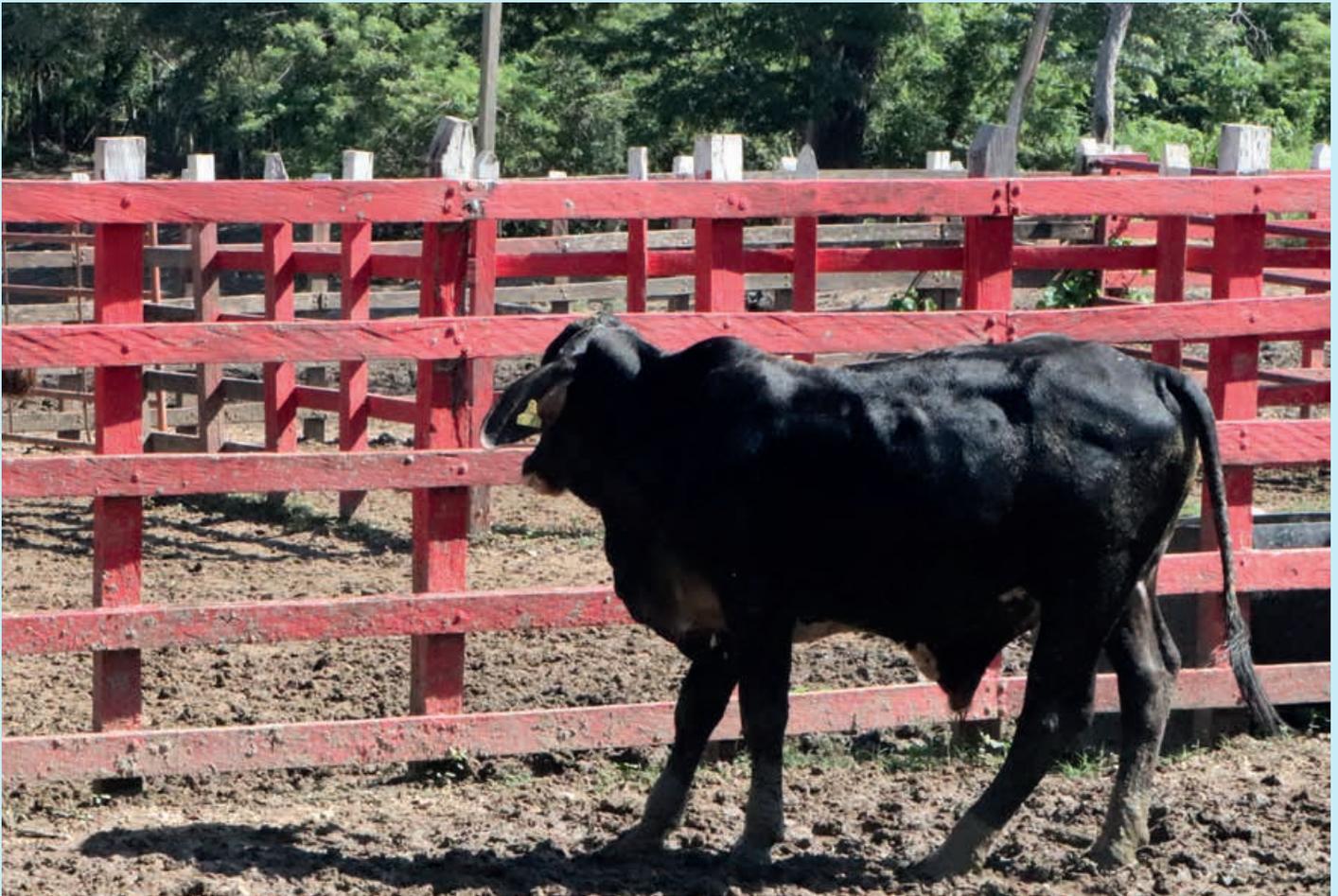
Organismo Internacional Regional de Sanidad Agropecuaria (OIRSA), el cual supervisa la inspección del ganado y aplicación de las medidas zoonosanitarias preventivas que realizan los Médicos Veterinarios Responsables Autorizados (MVRA) por el Senasica.



Se prevé que el ganado permanezca en los corrales sanitarios durante seis días, periodo en el que el personal autorizado coloca el arete sanitario, marca al ganado con las siglas CN (consumo nacional), realiza pruebas de tuberculosis bovina (Tb) y brucelosis (Br) e inspecciona a todos los animales, para descartar la presencia de garrapatas *Boophilus spp.*, además de aplicar tratamiento a heridas, con desparasitantes y baño de aspersión con productos larvicidas, para prevenir el gusano barrenador del ganado.

Este nuevo esquema, permite a los productores y comercializadores de ganado en pie, contar con instalaciones donde, además de permitir el descanso de los animales, se realizan procedimientos clave para fortalecer la trazabilidad y salud de los animales.

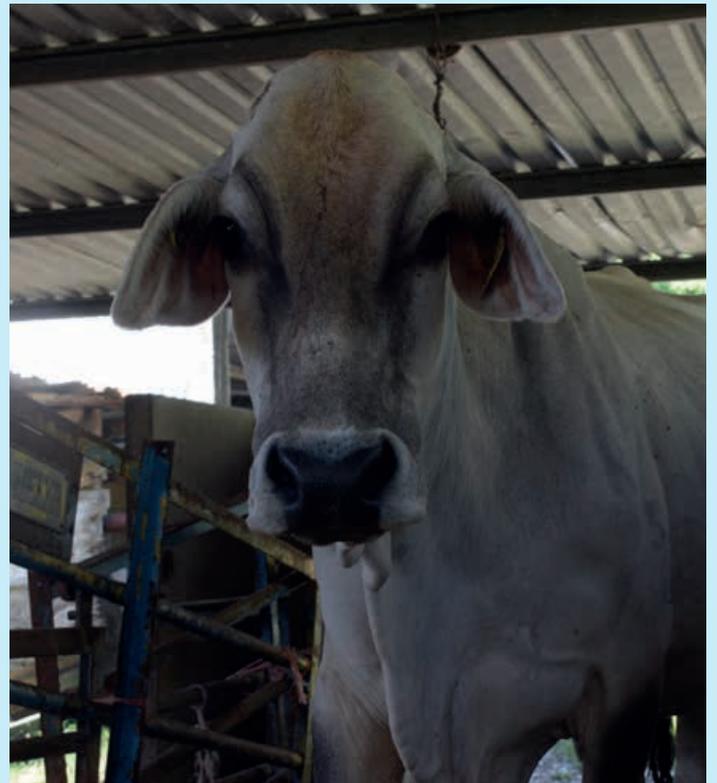
Al finalizar el periodo de aislamiento, se emiten los dictámenes de Tb y Br y la constancia de baño y tratamiento. Los animales se embarcan en las jaulas ganaderas, las cuales se flejan, para continuar su viaje bajo el amparo del Certificado Zoonosanitario de Movilización (CZM).



23

Este documento y el fleje oficial permitirán que los embarques circulen de manera más ágil en los Puntos de Verificación e Inspección Federal (PVIF) en su camino hacia el interior del país, ya que el personal oficial sólo tendrá que efectuar la verificación documental y constatar que el fleje que se colocó en los corrales no ha sido alterado.

Esta medida contribuye también a agilizar el paso de los embarques de animales por los PVIF de Catazajá, La Trinitaria y Huixtla, en el estado de Chiapas.



# ¡REPORTA!



**SI SOSPECHAS DE LA PRESENCIA DE UNA ENFERMEDAD O PLAGA EXÓTICA DE LOS ANIMALES, COMUNÍCATE INMEDIATAMENTE CON NOSOTROS**



## Región I

MVZ Jorge Francisco Cañez de la Fuente  
Baja California, Baja California Sur,  
Sonora y Sinaloa  
Cel. 662 187 2055



## Región II

MVZ Mario Guevara Acosta  
Chihuahua, Coahuila y Durango  
Cel. 871 211 1267



## Región III

MVZ Iram Aguilar Márquez  
Nuevo León, San Luis Potosí,  
Tamaulipas y Zacatecas  
Cel. 444 142 8832



## Región VI

MVZ Abel Rosas Téllez  
Chiapas, Oaxaca,  
Tabasco y Sur de Veracruz  
Cel. 961 128 9217



## Región IV

MVZ Laureano Vázquez Mendoza  
Aguascalientes, Colima, Jalisco,  
Michoacán y Nayarit  
Cel. 331 025 8051



## Región VII

MVZ Gabino Galván Hernández  
Campeche, Quintana Roo y Yucatán  
Cel. 999 233 1706



## Región V

MVZ Eric Rojas Torres  
Guerrero, Morelos, Puebla, Tlaxcala  
y Norte de Veracruz  
Cel. 246 126 1737



## Región VIII

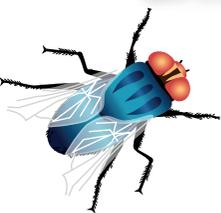
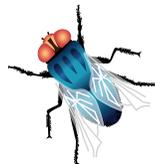
MVZ Erasmo Márquez García  
Ciudad de México, Estado de México,  
Guanajuato, Hidalgo y Querétaro  
Cel. 449 911 8995

# CURSO EN LÍNEA

GRATUITO

5 al 11 de mayo 2025

¿Sabías que una mosca puede ser una amenaza para animales y humanos?



Para conocer más del tema, te invitamos a participar en el curso en línea:

## Gusano barrenador del ganado, identificación y diagnóstico diferencial

En este curso aprenderás a identificar y diferenciar las especies de moscas productoras de miasis y saber cómo notificar a los servicios veterinarios oficiales cualquier caso sospechoso.

**¡PARTICIPA!**  
PRE-REGISTRATE A TRAVÉS DEL QR



Se emitirá constancia acreditando 16 horas de capacitación



Gobierno de  
**México**

**Agricultura**  
Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural



**SENASICA**  
SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD,  
INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA



# ¡AMIGO GANADERO!



**Si encuentras  
gusaneras en  
heridas de tus  
animales vivos**

**Puede ser  
una  
enfermedad  
exótica**

**¡REPORTA  
INMEDIATAMENTE!**

**TELÉFONO  
800 751 2100  
Whatsapp  
55 3996 4462**

**Atención  
gratuita**

**los 365 días  
24/7**



Gobierno de  
**México**

**Agricultura**  
Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural



**SENASICA**  
SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD,  
INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA

